## 7.095

## LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

## L E Y:

**ARTICULO 1°.-** Declárase de Interés Educativo las actividades compatibles con los Contenidos Básicos Comunes o Regionales del Sistema Educativo Provincial desarrolladas por la Granja Educativa "Finca Villa Regina", ubicada en la Ruta Nacional N° 38, Departamento Capital.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116° Período Legislativo, a tres días del mes de mayo del año dos mil uno. Proyecto presentado por el diputado **ROLANDO ROCIER BUSTO.-**

## L E Y N° 7.095.-

FIRMADO:

ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO